



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE GIJÓN NÚMERO 4

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 137/2017.

Sobre Seguridad Social.

D/D.^a Olga Peña García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 4 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000137/2017 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado la siguiente resolución cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

Resolución: Decreto 13/12/17 (insolvencia).

Plazo para interposición recurso revisión tres días.

Entidad a la que se notifica: Cafetería El Pindal SL.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cafetería El Pindal S L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y tablón de anuncios de este Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 13 de diciembre de 2017.—La Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2017-14386.